



PROCESO: DECLARACIÓN DE EXISTENCIA DE UNIÓN MARITAL DE HECHO
DEMANDANTE: TERESA DEL CASTILLO MARTÍNEZ
DEMANDADO: HEREDEROS DE ÁNGEL MARÍA LARGO TORRES
RADICADO: 2020-00266-00

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 07 de diciembre de 2021. En la fecha paso el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, catorce (14) de enero de dos mil veintidós (2022)

Atendiendo los memoriales allegados el 06 de diciembre de 2021, donde el abogado CARLOS JULIO REYES LAVERDE renuncia a los poderes conferidos y considerando que a la audiencia realizada el día 13 de Enero de 2022 a las 2:00 p.m. los demandados comparecieron con abogado Juan Manuel Sánchez Villegas a quien le confieren poder para representarlos en el proceso y en la audiencia, revocando el anteriormente otorgado, el Despacho se atiene a lo decidido en la audiencia donde se le reconoció personería para actuar al abogado y se tuvo por revocado el poder al abogado CARLOS JULIO REYES LAVERDE.

NOTÍFIQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza

NB



**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó
por ESTADO No. 002 del 17 de enero
de 2022

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria